

CONCURSO-OPOSICION CONTRATACION TEMPORAL DE TECNICO/A DESARROLLO LOCAL. Contratación temporal

De conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria de referencia se hace pública la LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, estando los primeros relacionados por orden de actuación, según el resultado del sorteo público celebrado en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 17 y 20 del R.D. 364/95, de 10 de marzo.

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO
ALIAS LOPEZ JESUS	LIBRE
CARA FERNANDEZ LYDIA	LIBRE
CARRUE GARCÍA LUIS	LIBRE
CIRRE DELGADO MARIA	LIBRE
GARCIA CAMPOY VIRGINIA PALMIRA	LIBRE
MOYANO LOZANO JANA RAQUEL	LIBRE
Num. Total de Aspirantes A D M I T I D O S	6

EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO	MOTIVO
AGUERA FERNANDEZ EDUARDO	LIBRE	FALTA CARNÉ CONDUCIR, DNI Y TÍTULO CONVOC/
ALVAREZ OLIVER CARMEN	LIBRE	FALTA TÍTULO
FENOY CALVACHE CARMEN PURA	LIBRE	FALTA CARNÉ CONDUCIR
MONTESINOS RODRIGUEZ ANGELES	LIBRE	FALTA CARNÉ CONDUCIR
SEVILLA LOBATO EVA CRISTINA	LIBRE	FALTA CARNÉ CONDUCIR
TORRES ALONSO DAVID	LIBRE	FALTA DNI
Num. Total de Aspirantes E X C L U I D O S	6	
Num.Total de Aspirantes:		12

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Advirtiéndose a los aspirantes excluidos que, de conformidad con lo establecido en el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP, se les concede un plazo de 10 días, para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos necesarios para su admisión.

Código Seguro De Verificación	X2DE2wV2XZd3bfZT4XfAiw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesus Rodriguez Segura - Diputado Delegado Area de Recursos Humanos y Regimen de Interior	Firmado	04/08/2022 13:25:00
Observaciones	Maria Jose Perez Martinez - Jefa de Servicio de Administración de Personal	Firmado	04/08/2022 12:07:08
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X2DE2wV2XZd3bfZT4XfAiw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

